

**MOCION QUE PRESENTA A LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTORICAS DE TOLEDO LA ACADEMICA NUMERARIA JULIA MENDEZ APARICIO, SOBRE LA NECESIDAD DE DESTINAR EL EDIFICIO DEL ANTIGUO COLEGIO DE LAS URSULINAS, EN SU TOTALIDAD, A AMPLIAR LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE TOLEDO**

Ilustrísimo señor Presidente y señores Académicos:

Como de otro modo sería muy difícil comprender la situación actual, se explicarán brevemente la sucesión de hechos que la han originado.

Desde el año 1974 figura en todas las Memorias impresas de la Biblioteca Pública (1) de Toledo un informe sobre la necesidad de comprar el edificio ocupado por el Colegio de las Ursulinas para ampliar los servicios de la Biblioteca Pública, aunque las gestiones personales y a través de oficios habían empezado en el año 1969, en el cual el entonces Director General de Archivos y Bibliotecas don Luis Sánchez Belda, visitó Toledo con el fin de conocer el convento, que entonces funcionaba todavía como Colegio de EGB y BUP, regentado por las Religiosas de la Sagrada Familia de Burdeos (Ursulinas). Como anécdota se hace constar que entonces se pedía por el edificio 12.000.000 de pesetas.

Del año 1969 hasta la compra del convento, realizada a finales del año 1979, se han sucedido las visitas de numerosos altos cargos del Ministerio de Educación y Ciencia primero y del Ministerio de Cultura después, hasta su adquisición en el citado año. La cifra que se pagó por el edificio, al final, fue de 42.000.000 de pesetas que aportaron, por mitad, las Subdirecciones generales de Bibliotecas y la de Archivos, que dependían entonces de dos Direcciones Generales distintas: la del Libro y Bibliotecas y la de Patrimonio Artístico y Museos, respectivamente.

Sería preciso escribir un grueso volumen para dar cuenta de las

---

(1) Memoria del año 1974 de los Centros que a continuación se relacionan: Biblioteca Pública, Casa de Cultura, Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, Delegación Provincial del Depósito Legal, Biblioteca de la Academia de Infantería. Toledo, 1975. Id. año 1976. Id. año 1977.

gestiones a todos los niveles, tanto locales, como nacionales, llevadas a cabo por la directora de la Biblioteca Pública en estos años y la infinidad de oficios y relaciones de necesidades enviadas a sus superiores jerárquicos, que empiezan a constar impresas, como ya se ha dicho, a partir del año 1974.

Desde el primer momento los informes hacen referencia a que la Biblioteca Pública precisaba para su expansión el convento completo y no solamente una parte de él. Pero la perniciosa costumbre española, que tantos desastres acarrea, de no escuchar, o de hacerlo sólo a medias y con desconfianza, a los responsables de los distintos Centros en lo que atañe a las necesidades de los mismos, trajo como resultado que se comprase el edificio sin haber hecho un estudio previo, tal como sería no sólo lo lógico, sino lo obligado, de los metros cuadrados precisos para satisfacer esas necesidades, que nadie puede alegar que desconocía, porque figuran impresas desde hace ya siete años. En Madrid se dictaminó que puesto que el Archivo tenía también problemas de capacidad para albergar nuevos fondos, sin averiguar de nuevo cuáles eran, se comprase el convento para ser compartido por ambos centros.

Estudio detallado de los metros cuadrados precisos para satisfacer las necesidades de espacio del Archivo Histórico Provincial de Toledo, realizado por su actual directora doña Rosario García Aser, elevaron éstos a la cantidad de 4.000 a 5.000 m<sup>2</sup>. Al comprobar los responsables de la política de Archivos sobre los planos del edificio que la porción del Convento que se les podía destinar no cubría ni siquiera una tercera parte de esas necesidades se han decidido a buscar un nuevo emplazamiento para el Archivo.

El problema parecía resuelto al abandonar el Archivo Histórico sus pretensiones sobre el edificio de las Ursulinas que podría, por tanto, ser destinado, en su totalidad, a satisfacer las necesidades de expansión de la Biblioteca Pública. Pero entonces interviene la directora del Museo de Santa Cruz que pretende arrogarse, por el hecho de estar encuadradas actualmente tanto las Bibliotecas como los Muscos dentro de la misma Dirección General, denominada hoy Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, los derechos que correspondían al Archivo.

De resultas de esta actitud nos encontramos con que el Musco, que no ha realizado una sola gestión y no se ha molestado lo más mínimo en la tarea enormemente ardua y laboriosa de convencer a la Administración de la obligatoriedad de comprar el Convento, ante la exigencia de que la ciudad de Toledo contase con los servi-

cios bibliotecarios que pudieran satisfacer sus necesidades informativas, educativas, culturales y de empleo positivo y enriquecedor del ocio, de sus habitantes y cuya Subdirección general, que dispone de más recursos económicos que los de Archivos y Bibliotecas, no ha aportado ninguna cantidad a la compra del edificio, reclama unos derechos inexistentes sobre el Convento, asumiendo así el papel del rico que despoja al pariente pobre de lo necesario, para satisfacer un capricho superfluo.

Esta comparación resulta más acertada si se tiene en cuenta que tan pronto la Biblioteca y el Archivo dispusieran del espacio preciso en sus edificios respectivos se pensaba dejar para disfrute del Museo la parte que ahora ocupan, aneja a la que aloja al Museo de Santa Cruz, con una extensión de 500 m<sup>2</sup> de planta, en dos pisos, con la posibilidad de ser aumentados a tres mediante las reformas oportunas, lo cual supone la anexión de unos 1.500 m<sup>2</sup> que el Museo recibiría sin aportar además un solo céntimo.

Por otra parte, las necesidades del Museo de disponer los fondos de manera que se encuentren ordenados por culturas y por períodos arqueológicos y artísticos, que permitan una exposición didáctica de las colecciones se ha roto ya con la creación de las secciones monográficas de la época visigoda, en San Román; sefardí, que actúa administrativamente desligado del Museo de Santa Cruz, en la Sinagoga del Tránsito; de la sección de artes mudéjares, instalada en el Taller del Moro; y del Museo monográfico de Arte Contemporáneo en la calle de las Bulas. Por tanto, queda obviado el problema de establecer nuevas secciones en las inmediaciones de la colección central, más aún teniendo en cuenta que esta colección se refiere en su mayor parte a las Bellas Artes, y los Museos monográficos actualmente existentes, y que se pretenden instalar en el edificio que nos ocupa, son colecciones arqueológicas que pueden muy bien ser instaladas, con tal de facilitar una circulación lógica a los visitantes, a lo largo de todo Toledo, en cualquiera de los múltiples edificios que están quedándose actualmente vacíos dentro del casco antiguo y que el Ministerio de Cultura tiene la obligación de conservar, por tratarse de una ciudad monumental.

Este no es, sin embargo, el caso de la Biblioteca Pública que tiene, obligatoriamente, que presentar sus colecciones lo más compactas posibles y en el lugar más céntrico y con mejores accesos para todos los habitantes de la ciudad.

Como una de las objeciones que se hacen a la solicitud de la Biblioteca pública de que se destine a su expansión todo el convento

de las Ursulinas es la de que ocupa una gran extensión (unos 3.000 metros cuadrados), es preciso realizar las puntualizaciones siguientes:

Desde su llegada a Toledo, en abril de 1959, y a la vista de los planos del nuevo edificio que se iba a construir para albergarlos, la actual Directora de la Biblioteca y la entonces Directora del Archivo doña Mercedes Mendoza, advirtieron que la nueva sede era incapaz de alojar los fondos de ambos Centros, dado que Toledo posee una riqueza documental y bibliográfica muy superior a la de cualquier provincia española, excluidas Madrid y Barcelona. El resultado de no haber atendido las objeciones de las directoras de ambos Centros, achacándolas a un celo excesivo, está a la vista y ha tenido un reflejo constante en las memorias de uno y otro servicio, enviadas a la superioridad desde el año siguiente de haber sido trasladados al nuevo edificio, que se inauguró en el año 1966.

Parecía lógico que una situación semejante, la de no escuchar a los responsables de los centros en la exposición de necesidades de los mismos, no volviera a plantearse nunca a la vista de los desastrosos resultados que había dado una primera vez; pero como sucede en muchos otros terrenos parece ser característica española la de no aprender de los propios yerros, lo que arrastra la inevitable consecuencia de repetirlos constantemente. Por segunda vez se decide, desde Madrid, sobre la superficie que debe destinarse a un centro sin haber realizado el oportuno estudio, y se dictamina que el edificio de las Ursulinas, que ocupa una extensión aproximada de 3.000 m<sup>2</sup> es exorbitante para una Biblioteca pública que cuenta ya con un edificio anejo y a la que se destina la parte de ese edificio que el Archivo dejará libre, al instalarse en la nueva sede que se le prepare.

Voy a hacer referencia a ambas objeciones que parten de un supuesto erróneo: el de medir los fondos de la Biblioteca pública de Toledo con el mismo rasero que los del resto de las Bibliotecas públicas españolas de capitales de provincia.

En lo que hace referencia al edificio actual, la parte que el Archivo Histórico puede dejar vacía será ocupada, con creces, por los más de 36.000 libros de la internacionalmente conocida Colección Borbón-Lorenzana y de Conventos Suprimidos que se albergan hoy en día en el antiguo edificio del Hospital de la Santa Cruz, con entrada contigua a la del Museo de ese nombre, parte a la que ya se ha hecho referencia.

Hay que hacer la salvedad de que esta colección, compuesta por

unos 100.000 libros impresos y más de 1.000 manuscritos de los siglos XI al XIX es una de las más importantes de España por el número y calidad de sus fondos y por la belleza de las encuadernaciones que los recubren. Ninguna de las provincias españolas, a excepción, como ya se ha dicho, de Madrid y Barcelona, cuentan con Bibliotecas de una tal importancia. Baste considerar que la Biblioteca general de la Universidad de Salamanca, la más antigua de nuestras Universidades, posee un fondo antiguo de 65.000 volúmenes, contra los 100.000 de Toledo.

Teniendo, pues, presente que el edificio del Miradero ha de destinarse a acoger esos 36.000 volúmenes, se comprenderá fácilmente que sea precisa la totalidad de la actual sede de la Biblioteca para albergar la colección completa, que hoy se encuentra cobijada en dos edificios diferentes.

Por tanto, se encuentra Toledo, hoy en día, con el problema de alojar todos los servicios que corresponde prestar a una Biblioteca pública, digna de tal nombre, en el edificio ocupado antiguamente por las Ursulinas.

El convento de Santa Fe, declarado Monumento nacional en el año 1919, perteneció en otro tiempo a las Comendadoras de Santiago y está asentado sobre una parte de los antiguos Palacios de Galiana. Del alcázar árabe conserva todavía el mihrab de la mezquita, estudiado por don Manuel Gómez Moreno. A partir de la conquista de Toledo se convirtió en alcázar cristiano. En su solar vino al mundo el rey Alfonso X el Sabio, hecho que atestigua una placa colocada en la fachada del antiguo convento por los miembros de esta Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. A esa época pertenece el ábside de una capilla del siglo XIII, con arcos de herradura apuntada. Conserva también el convento unos artonados del siglo XV y unas yeserías del siglo XVI. La capilla pertenece al siglo XVII.

Todos estos vestigios artísticos de pasados siglos avaloran y enriquecen el edificio, formando un marco espléndido a la futura Biblioteca, en la que el toledano podrá no sólo obtener la información que precisa, sino leer en el volumen abierto de sus muros y salas un glorioso y creador pasado, invitación muda a la emulación y a la continuidad en el esfuerzo. Pero esta impagable ventaja lleva aneja una pequeña obligación: hacer que todos esos restos se conserven tal como están, destinándolos a servicios a los que puedan enriquecer, pero que no los modifiquen en lo más mínimo. Tal es el caso de la sala con artonados mudéjares del siglo XV, que constituirá

una excepcional sala de exposiciones, o la amplia capilla, en la que se puede cobijar, sin distorsionarla, el amplio salón de actos que tanto necesita Toledo para poder convertirse en la capital de muchos Congresos y Conferencias Internacionales que tengan un carácter histórico o cultural.

Hecho este preámbulo, que explica que a pesar de que el área del convento es de aproximadamente unos 2.000 m<sup>2</sup>, no se puede disponer como se desee de esa extensión del terreno, hay que hacer constar que el edificio tiene, además de esas zonas a las que no se puede alterar, el pie forzado de tres patios, uno de los cuales ocupa una superficie de 264,96 m<sup>2</sup>, otro de unos 225 m<sup>2</sup> y el tercero de 36 m<sup>2</sup>. Ante esta circunstancia y para demostrar que no se reclama el edificio completo para la biblioteca de una forma más o menos caprichosa, se hace a continuación una relación de necesidades de la Biblioteca pública con respecto a los distintos servicios que está obligada a prestar. Para que no se pueda acusar a las cifras que se van a dar de exageradas o irreales se ha hecho el cálculos de esos servicios al público sobre la cantidad de 52.988 habitantes de hecho, cifra que consigna para Toledo el censo de 1975 (2) y no, como aconsejan las normas internacionales en esta materia y sería lo lógico, sobre los habitantes que se prevén para los próximos diez a veinte años.

### SERVICIO AL PUBLICO

#### A) IMPRESOS

##### *Adultos*

Préstamo ... ..	31.792 vols.	476,88 m <sup>2</sup>
Consulta ... ..	5.298 vols.	52,98 m <sup>2</sup>
Lectura ... ..	80 puestos	200,00 m <sup>2</sup>
Publ. periód. ... ..	18 puestos	54,00 m <sup>2</sup>
<b>Total ... ..</b>		<b>783,86 m<sup>2</sup></b>

(2) Instituto Nacional de Estadística. Poblaciones de hecho y de derecho de los municipios españoles. Padrón municipal de 1975. Madrid, 1977.

*Niños*

Préstamo ... ..	23.845 vols.	357,68 m <sup>2</sup>
Consulta ... ..	2.649 vols.	30,00 m <sup>2</sup>
Lectura ... ..	50 puestos	150,00 m <sup>2</sup>
Publ. periód. ... ..	(al menos)	100,00 m <sup>2</sup>
<i>Total</i> ... ..		<u>627,67 m<sup>2</sup></u>

**B) MATERIALES AUDIOVISUALES**

El «Manifiesto de la Unesco sobre la biblioteca pública» (3) afirma en la parte que se refiere a Recursos y servicios: «Pero la ciencia ha creado nuevas formas de soporte para la información que ocuparán un lugar cada vez más importante entre los fondos de las bibliotecas. Adultos y niños han de poder encontrar en ellas obras reproducidas en un formato reducido que facilite su almacenamiento y su transporte: películas, diapositivas, discos, cintas magnetofónicas, así como los aparatos necesarios para su utilización individual y en actividades culturales.»

Discos y cintas magnetofónicas	}	400 m <sup>2</sup>
Diapositivas y películas		
Aparatos para esas actividades		
Cabinas personales		
Espacio para lectores de microfilm		

**SECCIONES ESPECIALES**

Sección toledana ... ..	10.000 vols.	100 m <sup>2</sup>
Sección Malagón ... ..	20.000 vols.	200 m <sup>2</sup>

**DEPOSITOS**

Depósito de libre acceso parcial ... ..	150 m <sup>2</sup>
Depósitos cerrados ... ..	550 m <sup>2</sup>
Depósitos publicaciones periódicas ... ..	400 m <sup>2</sup>
<i>Salas de trabajo y oficinas</i> ... ..	282,30 m <sup>2</sup>
<i>Zonas comunes</i> ... ..	272,30 m <sup>2</sup>
	<u>1.654,60 m<sup>2</sup></u>

(3) IFLA. Normas para bibliotecas públicas. ANABA, 1974, pág. 26.

## ACTIVIDADES CULTURALES

Según el ya citado Manifiesto de la Unesco sobre la Biblioteca pública, esta institución «es de un modo natural, *el centro cultural de la comunidad*, en el que se reúnen las gentes que tienen intereses semejantes. Ha de poder disponer, pues, de los locales y el material necesarios para organizar exposiciones, debates, conferencias, conciertos y proyecciones cinematográficas, lo mismo para los adultos que para los niños» (4).

### SALÓN DE ACTOS

Es, por tanto, imprescindible que para cumplir con los fines que le son propios la Biblioteca cuente con un salón de actos que, por las razones más arriba expuestas, ha de establecerse en la antigua capilla del convento, sin alterar sus formas arquitectónicas.

Esta es una de las partes que reclama para sí el Museo y que de negársele privaría a la Biblioteca pública de una dependencia, imprescindible para realizar adecuadamente su misión de foco irradiador de educación y cultura de toda la comunidad, tal como le reconoce la Unesco ... .. 462 m<sup>2</sup>

### SALA DE EXPOSICIONES

Como se ha repetido tantas veces en las Memorias de la Biblioteca Pública, no ha dispuesto nunca de tan necesaria dependencia. En el buen tiempo se empleaba para este fin un patio descubierto, del siglo XVI, que por causas climatológicas no podría utilizarse más que tres meses al año: mayo, junio y septiembre, y aun así corrían peligro las obras expuestas si se desencadenaba el viento, que las golpeaba con fuerza contra las paredes. El resto del año, a este peligro se añadía el del calor o el frío excesivos, que lo hacían incluso altamente perjudicial para las obras expuestas. Se unía a estos inconvenientes el de su amplitud, que lo convertía en poco apropiado para las exposiciones con escaso número de piezas, que se perdían en la longitud de sus paredes. La falta de continuidad en la organización de exposiciones, por las causas anteriormente expuestas, habían sido ya fuente de disgusto entre los artistas toleda-

---

(4) IFLA. Op. cit., pág. 27.



nos, que comparaban la actividad en esta materia de otras provincias limítrofes, entre ellas la de Cuenca, mucho menos cercana a Madrid y, por tanto, con menos facilidades para que los artistas que exponían en la capital de España pudieran dar a conocer en ella sus obras.

Esta dependencia deberá instalarse obligatoriamente, por las razones ya expuestas, en la sala del siglo xv ... .. 225 m<sup>2</sup>

## DEPENDENCIAS ESPECIALES

### SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL LIBRO ANTIGUO

El importante fondo antiguo con que cuenta el Centro necesita que sean restaurados un buen número de ejemplares por causa de los avatares que ha sufrido los libros, muchos de ellos procedentes de la Desamortización, que debieron ser amontonados en condiciones totalmente adversas para su conservación, hasta su posterior recogida. Hasta ahora están siendo restaurados en el Centro Nacional de Restauración de Libros y Documentos, que se ha quejado, en ocasiones, de trabajar casi en exclusiva para la Biblioteca Pública de Toledo y que estaría dispuesto a establecer en su sede un Centro de Restauración que atendiera a sus necesidades y a las del resto de los centros de la capital y provincia, reservándose para sí únicamente los ejemplares que planteasen problemas de muy alta cualificación. Esta solución ahorraría también el riesgo para las obras y las molestias de que un técnico tenga que desplazarse a Madrid, acompañando el envío y el trabajo de confeccionar listas de entrega, comprobar con ellas los fondos a su llegada, etc., aparte de tener que prescindir de esos fondos durante un período de tiempo más o menos largo ... .. 250 m<sup>2</sup>

### SERVICIO DE MICROFILM

Una gran parte de los fondos antiguos de la Biblioteca no pueden ser fotocopiados, en el caso de obras manuscritas, porque ese procedimiento de reproducción perjudica a las tintas con que están escritas; en cuanto a las obras impresas, a veces ejemplares únicos en bibliotecas españolas, el mal estado de conservación de muchas de ellas hace que no pueden ser fotocopiadas sin infligirles un grave daño. Las constantes demandas por parte de investigadores nacionales o extranjeros de reproducciones de esas obras obliga a la Biblioteca a plantearse urgentemente este servicio ... .. 200 m<sup>2</sup>

## SERVICIO A MINUSVALIDOS PSIQUICOS Y FISICOS

La existencia en Toledo del Centro Nacional de Rehabilitación de Minusválidos hace que esta ciudad cuente con una población flotante de minusválidos que se acerca a las 1.000 personas. Es, pues, preciso, tener este hecho en cuenta a la hora de plantear los accesos a los servicios públicos que presta el Centro y la capacidad de los ascensores, ya que alguno de los servicios al público, por las razones de espacio ya mencionadas, no podrán ubicarse en la primera planta.

### VIVIENDA DEL CONSERJE

Es preciso establecer en el nuevo edificio una vivienda del conserje que se ocupe de vigilar el inmueble y evite o denuncie la entrada de cualquier persona en horarios en que el Centro no esté abierto al público ... .. 90 m<sup>2</sup>

Como puede observarse a la vista del resultado total en metros cuadrados que se han obtenido teniendo únicamente en cuenta las necesidades actuales, a las que se han aplicado módulos mínimos internacionales (5), sobrepasados ya ampliamente en las naciones más desarrolladas, las exigencias de espacio superan el número de metros disponibles en el edificio, lo que obligará al arquitecto que se ocupe de redactar el proyecto a buscar la posibilidad de elevar la altura en alguna de las partes del convento sin dañar los volúmenes de los edificios colindantes y a excavar sótanos en los que disponer depósitos.

Por otra parte, el que el Museo de Santa Cruz reclame para sí el acceso al convento por la calle de Santa Fe, priva a la Biblioteca pública de la única entrada a nivel de la calle con que cuenta el edificio, con las consecuencias que este hecho acarrearía a los usuarios, tanto niños, cuyos padres perderían el miedo a que atravesasen en el invierno el inhóspito Paseo del Miradero, como para los minusválidos, a los que de otro modo se les opondrían barreras arquitectónicas que imposibilitarían su asistencia al Centro.

Pero no sólo se resentirían por este hecho los usuarios, sino que repercutiría desfavorablemente en la misma marcha del Centro, cuyo personal se vería obligado a realizar grandes esfuerzos físicos a la hora de transportar los fondos y las nuevas adquisiciones (no hay

---

(5) IFLA. Normas para bibliotecas públicas. Madrid, ANABA, 1974.

que olvidar que la Biblioteca Pública dispone en la actualidad de 3.000.000 de pesetas al año para incrementar sus fondos).

Queda, pues, patente que la reclamación que la Biblioteca Pública hace del edificio completo de las Ursulinas no es arbitraria, como se ha querido presentar, ni excesiva.

Amparada en esta convicción y juzgando que se trata de un tema de enorme importancia para el futuro de la información, de la educación y del empleo positivo del tiempo libre de todos los habitantes de la ciudad de Toledo, me atrevo a someter esta moción a la consideración de esta Academia para que, si lo juzga oportuno, se pronuncie sobre ella, y, en el caso de que tenga a bien aceptarla, la haga llegar a los Organismos competentes y le dé la publicidad necesaria.

Toledo, 6 de febrero de 1981.

**JULIA MÉNDEZ APARICIO**  
Numeraria